



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

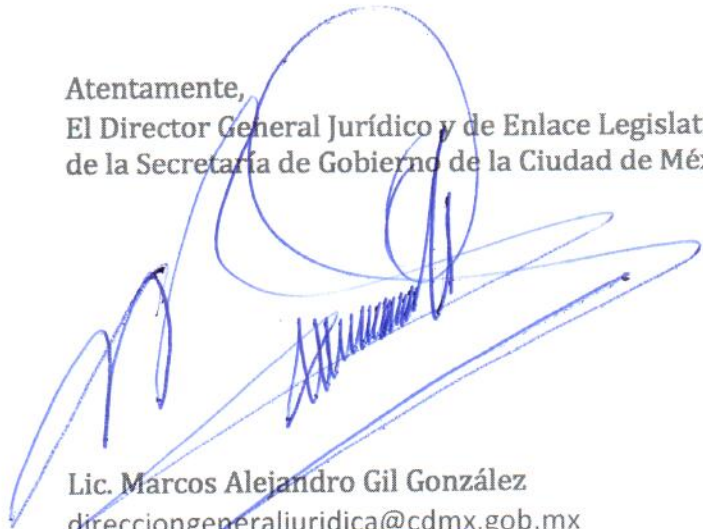
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000197/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ATLH/0033/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, signado por la Alcaldesa en Tláhuac, la Lcda. Araceli Berenice Hernández Calderón, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0125/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lcda. Araceli Berenice Hernández Calderón, Alcaldesa en Tláhuac.

LP/AL

RECIBIDO
16 FEB 2022

Pamela 11:46am

Dip José Fernando Mercado Guada



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Através del Renacimiento al BIENESTAR



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

197

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 09 de febrero de 2022

ATLH/033 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00013.8/2022**, de fecha 20 de enero del año que nos ocupa, a través del que adjunta similar con número **MDPRPA/CSP/0125/2022**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo en el que se exhorta:

“Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que respeten la continuidad de los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8, a fin de evitar despidos injustificados”.

Sobre el particular, y con la intención de atender la anterior disposición, me permito informar a usted, que dentro de los propósitos de la actual administración está la de atender y respetar el derecho fundamental al trabajo, por ello, se generan acciones que favorecen el pleno ejercicio laboral con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres trabajadores al servicio del Gobierno de esta Alcaldía, que se ubican en esta modalidad contractual.

En virtud de lo anterior, se instrumentará lo necesario para garantizar que el régimen de **“Estabilidad Laboral Nómina 8”**, no sea vulnerado a efecto de dar cabal cumplimiento al exhorto de respetar la Estabilidad Laboral con la intención de evitar despidos injustificados.

Atendiendo de esta manera las disposiciones enunciadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en lo dispuesto en el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
ALCALDESA EN TLÁHUAC

- C.c.e.p. C.P. Sonia Mateos Solares. - Directora General de Administración.
- C.c.e.p. C. Joaquina Cruz Espinosa. - Directora de Administración de Personal.
- C.c.e.p. C. Alberto Martínez Jorge. - Subdirector de Desarrollo de Personal y Modernización Administrativa.

SMS/JCE/AMJ/edr*

